



CONDICIONES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONFECCIÓN DE METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ACTUALES DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PROYECTO ECIV

ACTA CALIFICACIÓN SOBRE 1

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

Contratación del servicio de asistencia técnica para la confección de metodología para la evaluación de las capacidades y competencias actuales de las diferentes regiones del proyecto ECIV

En la SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L. (en adelante, Sodena), en Emilio Arrieta 8, 7ª planta, siendo las 8:30 h del día 26 de noviembre de 2025, reunidos:

- Dña. Montse Guerrero Pérez, subdirectora general para la sostenibilidad y economía circular de Sodena.
- Dña. Legarda Campos Bernal, técnica de proyectos del área de estrategia regional de Sodena
- D. Juan Cristóbal García Soriano, director del área de estrategia regional de Sodena

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre 1 "Documentación General y criterios sometidos a juicio de valor" presentado por las siguientes personas licitadoras:

- Fundación Innovación Transformación y Desarrollo, CIF G44793081
- Fundación stichting Climate-Kic international foundation CIF. W0328702F
- Tazebaez S. Coop., CIF. F95729315

Caetano Penna, con NIE Y8152062W fue invitado, pero no presentó oferta.

De conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Reguladoras se procede a examinar el cumplimiento de los requisitos de participación con el resultado que se indica a continuación:

1. La documentación presentada por todas ellas es correcta.

A continuación, se procede a calificar los criterios de valoración del sobre 1. Se muestra el resultado en la siguiente tabla, encontrándose adjunto al presente documento el informe técnico justificativo de la valoración:



CONDICIONES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONFECCIÓN DE METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ACTUALES DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PROYECTO ECIV

ACTA CALIFICACIÓN SOBRE 1

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3.1	Criterio 3.2	Criterio 3.3	TOTAL
Fundación Innovación y Transformación Desarrollo	6	7	4	13	16	46
Fundación stichting Climate-Kic international foundation	15	15	4	14	19	67
Tazebaez S. Coop.	4	4	3	11	15	37

Por todo ello, se acuerda en acto interno:

- Informar del resultado de la calificación del sobre 1 en PLENA
- Tras haber publicado la información en PLENA, proceder a la apertura del sobre 2, de conformidad con las condiciones reguladoras.
- No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 1.

Participantes del acto interno de valoración de ofertas técnicas:

Montse Guerrero
(Sodena)

Legarda Campos
(Sodena)

Juan Cristóbal García
(Sodena)



CONDICIONES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONFECCIÓN DE METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ACTUALES DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PROYECTO ECIV

ACTA CALIFICACIÓN SOBRE 1

ANEXO JUSTIFICATIVO SOBRE 1

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Contratación del servicio de asistencia técnica para la confección de metodología e implementación de la evaluación de las capacidades y competencias en procesos de innovación transformadora para la circularidad a nivel regional e interregional en Europa.

Las entidades que han presentado propuesta han sido:

- Fundación Innovación Transformación y Desarrollo, (en adelante Atelier)
- Fundación stichting Climate-Kic international foundation, (en Adelante Climate-KIC)
- Tazebaez S. Coop., (en adelante Tazebaez)

1. Avance preliminar del plan de acción (15 puntos)

Se valorará la coherencia y concreción de la propuesta, el grado de alineación con los objetivos perseguidos y la aportación de valor añadido; todo ello huyendo de exposiciones genéricas: hasta 15 puntos.

Atelier

Los contenidos de la propuesta presentada se ajustan a los requerimientos establecidos y mantienen coherencia en su estructura. Asimismo, incorpora algunos elementos adicionales que relacionan los modelos de innovación territorial con la economía circular en el ámbito regional. No obstante, pese a estos aportes complementarios, el valor añadido resultante es limitado en comparación con lo ya especificado en el pliego.

Puntuación asignada: 6

Climate-KIC

En términos generales, la propuesta presenta un valor añadido consistente en cada uno de los componentes del plan de acción. Amplía de manera sustantiva la descripción de las actividades, detallando con precisión los enfoques metodológicos, las fases de trabajo y los procedimientos operativos previstos. Asimismo, define con claridad los entregables asociados a cada tarea, especificando su alcance, características y criterios de validación. En conjunto la propuesta demuestra una planificación exhaustiva y coherente de objetivos, actividades y resultados esperados.

Puntuación asignada: 15

Tazebaez

Los contenidos de la propuesta presentada son coherentes con los requerimientos técnicos requeridos, siguiendo la misma estructura presentada. Sin embargo, simplemente se limita a replicar las



CONDICIONES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONFECCIÓN DE METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ACTUALES DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PROYECTO ECIV

ACTA CALIFICACIÓN SOBRE 1

especificaciones indicadas sin ofrecer un enfoque innovador o propuestas que aporten más valor añadido.

En general es una propuesta genérica que carece de elementos diferenciadores ni de una definición concreta de cómo se van a desarrollar las actividades.

Puntuación asignada: 4

2. Contextualización en el marco interregional de cambio sistémico (15 puntos)

La valoración de este criterio se basará en la calidad y coherencia de la contextualización presentada. Se evaluará el grado en que la propuesta demuestra comprensión del marco conceptual y capacidad para aplicarlo de manera operativa al contexto regional e interregional, que permita identificar actores, activos y dinámicas relevantes. Se otorgará una mayor puntuación a las propuestas que evidencien un enfoque adaptativo, alineado con los objetivos del cambio sistémico y que integren mecanismos claros para la identificación de capacidades y herramientas de innovación en economía circular. En particular, se valorará la capacidad de la entidad para articular estos elementos dentro de una estrategia coherente que combine la obtención de datos y análisis de información sobre gobernanza, innovación y colaboración interregional: hasta 15 puntos.

Atelier

La propuesta presenta una estrategia coherente y alineada con las directrices establecidas, incorporando adecuadamente un enfoque basado en misiones orientado a promover una transformación sistémica. No obstante, en relación con la dimensión interregional y su contribución al cambio sistémico, si bien se incluye un apartado específico dedicado a este ámbito, dicho contenido no se integra de manera efectiva con el conjunto de actividades planteadas. Se echa en falta un mayor desglose de la propuesta técnica y de una aportación de valor añadido específica vinculada a la adaptación de la metodología propuesta a las capacidades y habilidades a ser desarrollado por las regiones para la implementación de procesos de innovación transformadora para la circularidad en los territorios.

En consecuencia, la propuesta carece de una articulación clara entre las acciones operativas y el impacto interregional esperado, lo que limita la coherencia y la potencial contribución sistémica de esta dimensión

Puntuación asignada: 7

Climate-KIC

Presenta un análisis exhaustivo de los requerimientos fundamentales para avanzar en dicha transformación, enfatizando que el éxito del proyecto depende de una coordinación efectiva entre los diversos actores y territorios, así como de la integración de experiencias, aprendizajes y capacidades desarrolladas a nivel regional. La visión planteada propone un cambio estructural en el que cada región desempeña un papel activo en el proceso de transformación, garantizando al mismo tiempo la coherencia,



CONDICIONES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONFECCIÓN DE METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ACTUALES DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PROYECTO ECIV

ACTA CALIFICACIÓN SOBRE 1

complementariedad e interconexión de los esfuerzos en el plano interregional. Asimismo, la propuesta incorpora un apartado específico orientado a la contextualización interregional del proceso de cambio sistémico, e impactos esperados, reforzando la relevancia de esta dimensión en la estrategia. Como mayor valor añadido de la propuesta se presenta un apartado específico de gestión de riesgos que podrá facilitar el seguimiento y una correcta implementación del proyecto.

Puntuación asignada: 15

Tazebaez

La propuesta reconoce explícitamente la relevancia estratégica de la colaboración interregional; sin embargo, no proporciona un nivel de detalle suficiente respecto a los mecanismos previstos para su implementación ni en relación con el proceso de fortalecimiento de capacidades y herramientas a escala regional. Plantea alguna acción técnica que no cumple con el objetivo del trabajo a contratar (revisión bibliográfica de marcos de economía circular, o no quedan claramente definidas cuáles van a ser las capacidades y habilidades a evaluar durante el proyecto). En consecuencia, persiste una falta de claridad sobre cómo se identificarán, articularán y aprovecharán de manera efectiva las capacidades interregionales, lo cual limita la comprensión de la contribución real de esta dimensión al logro de los objetivos planteados.

Puntuación asignada: 4

3. Propuesta organizativa (40 puntos)

Se valorará la concreción y detalle de la propuesta organizativa identificando claramente tareas, dedicaciones y personas implicadas. En concreto:

- 3.1. Coherencia en la programación de tareas (relación entre tareas): hasta 5 puntos.
- 3.2. Coherencia general e integración de las personas del equipo (dimensionamiento con relación al objeto y alcance del trabajo) y, en especial:
 - la mayor competencia que se demuestre por parte de todo el equipo en el dominio del inglés: hasta 10 puntos.
 - el posible carácter innovador y consistente de la organización: hasta 5 puntos.
- 3.3. Coherencia en la asignación de perfiles en función de las características técnicas y complejidad de las tareas y sus experiencias acreditadas. En especial:
 - la justificación por la experiencia de las personas integrantes del equipo en proyectos relacionados con las capacidades y competencias de las regiones y, en especial, orientados a misiones: hasta 15 puntos.



CONDICIONES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONFECCIÓN DE METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ACTUALES DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PROYECTO ECIV

ACTA CALIFICACIÓN SOBRE 1

- o la demostración de la viabilidad y garantía de cumplimiento de plazos establecidos: hasta 5 puntos.

Atelier

3.1. La programación de tareas muestra coherencia, dado que sigue la estructura de la propuesta técnica inicial; sin embargo, se observan limitadas aportaciones novedosas a la planificación.

(Valoración: 4).

3.2. La propuesta incluye un apartado específico en inglés que describe detalladamente las capacidades del equipo, reforzando la transparencia y accesibilidad de la información. (Valoración: 9)

3.2. La organización cuenta con experiencia en participación en proyectos similares, y ha demostrado experiencia previa en proyectos de carácter innovador. (Valoración: 4)

3.3. Respecto al dimensionamiento del equipo, si bien se trata de un equipo reducido, las tres personas seleccionadas poseen alta experiencia previa en el desarrollo de capacidades, así como en iniciativas orientadas a la transformación del cambio y la sostenibilidad, aunque no específicamente relativas a la transición hacia la economía circular. Se presenta información concreta sobre tareas a desarrollar en la contratación por parte del equipo (Valoración: 12)

3.3. Los perfiles asignados se complementan de manera adecuada, combinando las competencias técnicas y de gestión con la experiencia académica pertinente. Las horas asignadas a cada persona se detallan de manera precisa por actividad y subactividad dentro del cronograma de trabajo, lo que evidencia la viabilidad del plan y garantiza el cumplimiento de los plazos establecidos. (Valoración: 4)

Puntuación asignada: 33

Climate-KIC

3.1. La programación de tareas mantiene el planteamiento de actividades y subactividades de los WP, aunque se observa una ligera desviación respecto a la propuesta inicial, lo que demuestra una adaptación a la ejecución real, justificada por la necesidad de ajustar los tiempos basados en un análisis de riesgos incluido en la propuesta. Sin embargo, se observan limitadas aportaciones novedosas a la planificación. (Valoración: 4)

3.2. El equipo demuestra experiencia laboral en varios países y con experiencia en proyectos a nivel europeo, el inglés se utiliza de manera habitual y está reflejado en los perfiles del equipo, asegurando la comunicación efectiva y la accesibilidad de la documentación. (Valoración: 9)

3.2. La organización demuestra una amplia experiencia en el desarrollo de proyectos innovadores vinculados a la temática a contratar con desarrollo en varios países y tipologías de proyectos, especialmente en lo relativo a la gestión del cambio, y en la transición hacia una economía circular, y



CONDICIONES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONFECCIÓN DE METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ACTUALES DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PROYECTO ECIV

ACTA CALIFICACIÓN SOBRE 1

proyectos con regiones, lo que refuerza la consistencia de la organización en este tipo de desarrollos técnicos. (Valoración: 5)

3.3. La asignación de perfiles se ha realizado considerando las características técnicas y la complejidad de las tareas, distribuyéndolas conforme a experiencias previas. En el marco de un equipo amplio, se ha designado un coordinador interno para garantizar la coordinación y supervisión de las actividades.

(Valoración: 14)

3.3. El equipo establecido, junto con la planificación temporal propuesta y la gestión de riesgos, asegura la viabilidad y el cumplimiento de los plazos para la implementación de todas las actividades contempladas. (Valoración: 5)

Puntuación asignada: 37

Tazebaez

3.1. La programación de tareas muestra coherencia, dado que se mantiene el enfoque de la propuesta técnica inicial; no obstante, se identifican limitadas aportaciones novedosas a la planificación y una falta de desglose desarrollado para cada actividad y adaptación en la programación a la situación actual (Valoración: 3)

3.2. Si bien la formación en inglés está incluida en la descripción del equipo, no se especifican los niveles de competencia ni experiencias previas utilizando este idioma. (Valoración: 8)

3.2. En relación con el carácter innovador del proyecto, la organización cuenta con experiencia previa en proyectos innovadores a nivel nacional. (Valoración: 3)

3.3. El dimensionamiento del equipo es claro y el número de personas seleccionadas resulta adecuado para la ejecución de las actividades. Si bien el equipo asignado es limitado en número y no hay una descripción detallada de las competencias individuales en el desarrollo técnico a implementar, todo el equipo asignado posee experiencia en estrategias de innovación y en la gestión de proyectos, lo que refuerza la capacidad de implementación efectiva (valoración 11).

3.3. Se han asignado horas a cada miembro del equipo de manera detallada para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos. (valoración: 4)

Puntuación asignada: 29

